

## Matriz Plurianual De Inversión Proyecto Plan De Acción 2020 - 2023

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO AÑO 1	PRESUPUESTO AÑO 2	PRESUPUESTO AÑO 3	PRESUPUESTO AÑO 4	TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN
1. ORDENACIÓN AMBIENTAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	1.1. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO		1.1.1. Formular o actualizar y Adoptar los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	\$4.514.268.542,00	\$4.694.839.283,68	\$4.892.022.533,59	\$5.107.271.525,07	\$19.208.401.884,35
			1.1.1.2. Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH, sobre los cuerpos de agua priorizados.					
			1.1.1.3. Realizar el Seguimiento, control a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV)					
			1.1.1.4. Realizar la Reglamentación de las corrientes hídricas priorizados con problemas en los usos y los goces.					
			1.1.1.5. Realizar el Seguimiento, control a los programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA).					
			1.1.1.6. Ejecutar actividades de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de manejo de Acuíferos (PMA).					
			1.1.1.7. Adquisición de predios para la Conservación del Recurso Hídrico y áreas estratégicas de protección y conservación.					
			1.1.1.8. Realizar el apoyo para la protección, recuperación y aislamiento de afloramientos y zonas de recarga hídrica.					
			1.1.1.9. Fortalecer y ampliar el mecanismo de pago por Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación.					
			1.1.1.10. Realizar acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes priorizadas en la jurisdicción de la CAS.					
			1.1.1.11. Cofinanciación para estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales del área Urbana, rural y sectores productivos.					
			1.1.1.12. Realizar monitoreo y caracterización de las fuentes Hídricas y vertimientos de aguas residuales.					
1.1.2. SUELO		1.1.2.1. Realizar la restauración, rehabilitación y recuperación de áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción.	\$1.729.000.000,00	\$1.798.160.000,00	\$1.873.682.720,00	\$1.956.124.759,68	\$7.356.967.479,68	
		1.1.2.2. Realizar el mantenimiento de las áreas restauradas, rehabilitadas y recuperadas en áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción.						
		1.1.2.3. Producción de material vegetal y adquisición de insumos e infraestructura.						
		1.1.2.4. Alianzas estratégicas y convenios para la generación del Estudio de suelos de nivel detalle y semidetalle con caracterización para vocación de uso.						
1.1.3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL		1.1.3.1. Brindar asistencia técnica en la inclusión de asuntos ambientales y fortalecimiento del equipo interdisciplinario para los procesos de planificación y ordenamiento territorial.	\$335.000.000,00	\$348.400.000,00	\$363.032.800,00	\$379.006.243,20	\$1.425.439.043,20	
		1.1.3.2. Cofinanciar y crear alianzas estratégicas entre estado, academia y empresa para la actualización de los POT, acompañamiento, atención o asesoría a los municipios.						
		1.1.3.3. Realizar control y seguimiento a los EOT, PBOT Y POT.						
		1.1.3.4. Apoyar actividades del Plan de Vida de las comunidades étnicas, poblaciones vulnerables e implementación de medidas ambientales en planes de reparación colectiva.						
2. ARMONIZACIÓN Y ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL FRENTE A LOS SECTORES PRODUCTIVOS, CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	2.2. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS		2.2.1. Apoyo para la construcción de sistemas autosostenibles de combustión en los sectores productivos.	\$950.000.000,00	\$988.000.000,00	\$1.029.496.000,00	\$1.074.793.824,00	\$4.042.289.824,00
			2.2.1.2. Realizar acompañamiento, monitoreo y seguimiento de calidad de aire y control de ruido.					
			2.2.1.3. Implementar acciones de la estrategia subregional de control de deforestación y gestión de los bosques y del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial.					
			2.2.1.4. Apoyo a los municipios para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y recuperación en el marco de la ley 1523 de 2012.					
			2.2.1.5. Brindar asistencia técnica en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con Cambio Climático en el marco de los instrumentos de planificación ambiental territorial.					
	2.2.2. ASUNTOS AMBIENTALES Y URBANOS		2.2.2.1. Realizar seguimiento a metas de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS en la jurisdicción de la CAS.	\$1.015.000.000,00	\$1.055.600.000,00	\$1.099.935.200,00	\$1.148.332.348,80	\$4.318.867.548,80
			2.2.2.2. Realizar acompañamiento a los generadores y seguimiento a los gestores de Residuos Sólidos Peligrosos RESPEL desde su registro hasta su disposición final en la jurisdicción de la CAS.					
			2.2.2.3. Realizar seguimiento y control a los sitios de disposición final de residuos sólidos existentes en la jurisdicción de la CAS.					
			2.2.2.4. Apoyar y cofinanciar estudios diseños, construcción, operación u optimización de sistemas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos, promoviendo un modelo de economía circular que fomente la reutilización, reciclaje y valorización en los municipios de la jurisdicción de la CAS.					
			2.2.2.5. Implementar acciones de gestión ambiental urbana.					
2.2.2.6. Implementar y fortalecer la VENTANILLA ÚNICA DE NEGOCIOS VERDES "producir conservando -conservar produciendo" de la CAS.								
3.3. CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS		3.3.1.1. Delimitar, realinear, declarar o inscribir Ecosistemas Estratégicos o áreas protegidas.	\$1.968.708.655,00	\$2.047.457.001,20	\$2.133.450.195,25	\$2.227.322.003,84	\$8.376.937.855,29	
		3.3.1.2. Formular, Actualizar y adoptar Planes de manejo o Implementar actividades de los Planes de Manejo de áreas protegidas.						
		3.3.1.3. Zonificar, establecer los regímenes de uso, elaborar Planes de Manejo e implementar acciones en los Paramos delimitados en la jurisdicción.						
		3.3.1.4. Implementar Actividades del Plan de ordenación forestal.						
		3.3.1.5. Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de fauna y flora (invasoras, amenazadas y endémicas).						
4. GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL	4.4. CAS 4.0		4.4.1. Tramitar licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo en los tiempos establecidos por la ley.	\$3.343.000.000,00	\$3.476.720.000,00	\$3.622.742.240,00	\$3.782.142.898,56	\$14.224.605.138,56
			4.4.1.2. Realizar seguimiento a licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo.					
			4.4.1.3. Resolver los procesos sancionatorios en los tiempos establecidos por la Ley.					
			4.4.1.4. Fortalecer e implementar acciones para el Manejo, Control y Vigilancia Ambiental.					
	4.4.2. GESTIÓN DE INFORMACIÓN		4.4.1.5. Conformar, fortalecer y equipar la Unidad de Reacción Inmediata Ambiental.	\$1.846.450.750,00	\$1.920.308.780,00	\$2.000.961.748,76	\$2.089.004.065,71	\$7.856.725.344,47
			4.4.2.1. Promover y Fortalecer la Instrumentalización de Redes, Estaciones y equipos de Inspección, limpieza y Monitoreo					
			4.4.2.2. Realizar actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI e Implementar una plataforma de seguimiento tecnológico ambiental.					
			4.4.2.3. Realizar la actualización y reporte de información en el SIAC.					
	4.4.3. EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL		4.4.2.4. Estandarización de modelos de almacenamiento que permitan la interoperabilidad con diferentes entidades del SINA.	\$1.300.000.000,00	\$1.352.000.000,00	\$1.408.784.000,00	\$1.470.770.496,00	\$5.531.554.496,00
			4.4.3.1. Fortalecer programas de educación y saneamiento ambiental articulados a sectores de la academia, productivo, municipios y otras instituciones.					
			4.4.3.2. Fortalecer los PRAES, PROCEDAS, Red de Jóvenes Ambiente y acompañamiento, seguimiento y control a los CIDEAS.					
			4.4.3.3. Ejecutar acciones de educación, información y sensibilización para promover procesos de protección, conservación y recuperación de los RNR.					
	4.4.4. INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		4.4.3.4. Diseño e implementación de programas de educación ambiental, participación y corresponsabilidad ciudadana, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	\$2.690.000.000,00	\$2.797.600.000,00	\$2.915.099.200,00	\$3.043.363.564,80	\$11.446.062.764,80
			4.4.4.1. Organizar la gestión documental de nivel central y regional.					
			4.4.4.2. Mantener, dotar y fortalecer sedes administrativas y parque automotor de la entidad.					
			4.4.4.3. Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en la entidad.					
<b>TOTALES</b>				\$19.691.427.947,00	\$20.479.085.064,88	\$21.339.206.637,61	\$22.278.131.729,66	\$83.787.851.379,14